Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

ADENDA Nº 1

La **UOC-Municipalidad de Hernandarias**, de conformidad a la Carta Invitacion de la **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", con ID Nº 302.784**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 1,** a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, y a fin de ajustar las recomendaciones hechas según la **Nota DNCP/DNC/ Nº 12773/2016,** en el portal del SIPC de la DNCP, motivo por el cual esta UOC pasa a modificar las fechas contenidas en la Seccion I Datos de la Licitacion. Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

ANEXO B. Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:	
Punto 20	**a) Capacidad legal:** El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI. **Inciso a)** Verificará registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del **SINARH,** el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes
Punto 20	**d) Experiencia:** ***El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.*** ➢ *Experiencia de la firma de por lo menos **3 (tres) años** en el ramo (como mínimo).* ➢ *Haber contado con experiencia en la provisión de **Productos Alimenticios**. Para el efecto deberán presentar **Copias de contratos ejecutados o facturas de ventas de provisión, en los últimos 3 (tres años),** sean estas con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al **30 % (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado** en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, como así también para los casos de los criterios de desempate a ser aplicado.* ***OBSERVACIÓN:*** *En la etapa de evaluación de las ofertas presentadas, **el Comité de Evaluación podrá realizar visitas a los locales de los oferentes**, con la finalidad de verificar si los bienes ofertados se adecuan a las condiciones mínimas del llamado establecidos, como asimismo si el oferente cuenta con depósitos (stock), y los medios necesarios para el cumplimiento de las entregas en tiempo y forma (infraestructura de la firma).- **NO APLICA***

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C

Punto 23	**Criterio para desempate de ofertas:** *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante respecto a las documentaciones complementarias y provistas por el Oferente en su oferta, en el siguiente orden de prelación:* *I. MAYOR CANTIDAD DE CONTRATOS O FACTURACIONES DE VENTAS ejecutados satisfactoriamente.* ***NO APLICA*** *II. En base a las copias de los contratos ejecutados o facturas de ventas con entes públicos y/o privados en los últimos 3 (tres) años requeridos por esta Convocante, los mismos serán utilizados para comprobar la capacidad de ejecución del contrato y se adjudicará al oferente que tenga CONTRATOS O FACTURACIONES DE VENTAS CON MAYOR VOLUMEN DEL MONTO TOTAL OFERTADO en la presente licitación.* ***NO APLICA*** *III. Se tendrá en cuenta la experiencia de la firma con la CANTIDAD DE AÑOS EN EL RAMO.-* ***NO APLICA*** *IV. LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA (local, depósito (stock), transportes para el traslado de los bienes, plantel de personales u otros con que cuenta la empresa).*
Punto 27	**Las formas y condiciones de pago:** ***Será en GUARANÍES. Mensual. Dentro de los 30 días (de la entrega de la solicitud y factura respectiva).*** *La Contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los bienes requeridos a total satisfacción de la convocante, presentando una solicitud de pago acompañadas de la factura y la Nota de Remisión correspondiente, previa aprobación de la contratante.-*
Punto 28	**El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *31 (treinta y un) días.*

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

La lista de ítems será de la siguiente forma correlativa atendiendo al listado cargado en el SICP

ítem	Código	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unid. De M.	Cant.
1	50151513-001	Aceite	Aceite de soja de 900ml	Unid.	270
2	50161509-002	Azúcar	Azúcar Blanca refinada de 5 kg	Unid.	90
3	50201706-003	Café	Café (fuerte) tostado y molido de 500 gr	Unid.	50
4	50201706-002	Café	Café concentrado instantáneo de 200 gr	Unid.	80
5	50112001-009	Carne	Carne tipo puchero de primera	Kg.	30
6	50111510-001	Carne	Carne de muslo de pollo	Kg.	500
7	50112001-018	Carne	Carne vacuna molido	Kg.	500
8	50112001-017	Carne	Carne vacuna tipo carnaza de 1ra.	Kg.	500
9	50131606-002	huevos	Docenas de huevos de gallina	Unid.	35
10	50221101-001	Arroz	Arroz largo, fino tipo uno de 5 kg	Unid.	50
11	50192902-001	Fideos	Fideos de 400g. Distintas variedades	Unid.	600
12	50131702-003	Leche	Frasco de leche entera en polvo 800gr	Unid.	30
13	50161511-011	Chocolate en polvo	Chocolate en polvo instantáneo de 400g	Unid.	90
14	50161511-003	Dulce de leche	Frascos de dulce de leche 1 kg	Unid.	22
15	50101634-001	Piña	Fruta de piña	Unid.	120
16	50101634-002	Banana	Frutas de banana	Kg.	150
17	50101634-006	Manzana	Frutas de manzana	Unid.	450
18	50101634-008	Naranja	Frutas de naranja	Kg.	150

19	50101634-009	Pera	Frutas de pera	Unid.	300
20	50101634-011	Mamon	Futas de Mamon	Unid.	75
21	50181904-001	Galleta molida	Galleta molida de 800g	Unid.	10
22	50221102-003	Harina de maíz	Harina de maíz	Kg.	60
23	50221102-004	Harina de trigo	Harina de trigo de 5 Kg	Unid.	36
24	50131702-011	Leche	Litros de leche entera ultrapasteurizada de 1lt.	Lts.	1550
25	50131702-013	Yogurt	Litros de yogurt entero de 1lt.	Lts.	60
26	50131702-009	Manteca Margarina	Manteca Margarina con sal 250g	Unid.	30
27	50171832-001	Mayonesa	Mayonesa 500g	Unid.	20
28	50181901-002	Pancitos	Panificado Pancitos	Kg.	80
29	50181903-001	Galletas	Panificado Galletas	Kg.	80
30	50181903-003	Coquitos	Panificado de coquitos	Kg.	90
31	50181909-002	Galletitas dulce	Galletitas dulce 500 gr	Unid.	20
32	50221101-002	Maíz para pororo	Paquete de maíz para pororo 500g	Unid.	30
33	50171549-001	Yerba	Paquete de yerba de 500 grs.	Unid.	30
34	50171549-001	Yerba	Paquete de yerba mate sin aromatizante de 1Kilo	Kg.	120
35	50171551-001	Sal	Paquetes de sal fina yodada de 1kg	Kg.	30
36	50221101-008	Poroto	Paquetes poroto negro 1kg	Kg.	60
37	50131801-001	Queso paraguay	Queso paraguay	Kg.	30
38	50171552-001	Condimentos instantáneos	Sobre de condimentos instantáneos 200g	Unid.	30
39	50192401-001	Polvo para gelatina	Polvo para gelatina de 180g.	Unida.	15
40	50101538-008	Lechuga	Verduras Mazos de lechuga	Unid. (Mazo)	150
41	50221101-007	Poroto manteca	Verduras de poroto manteca	Kg.	25
42	50101538-019	Cebollita de verdea	Verduras cebollita de verdea	Unid. (Mazo)	150
43	50101538-003	Ajo	Verduras de ajo	Kg.	15
44	50101538-018	Cebolla	Verduras de cebolla	Kg.	60
45	50101538-009	Locote	Verduras de locote	Kg.	45
46	50101538-011	Papa	Verduras de papa	Kg.	60
47	50101538-022	Repollo	Verduras de repollo	Kg.	30
48	50101538-023	Tomate	Verduras de tomate	Kg.	60
49	50101538-024	Zanahoria	Verduras de zanahoria	kg.	30
50	50101538-025	Zapallo	Verduras de zapallo	Kg.	30
51	50181909-003	Galletita	Galletita Salado	Unid.	45
52	50161815-002	Caramelo	Caramelo Sabor Café	Pqts.	13
53	50161815-002	Caramelo	Caramelo de Leche	Pqts.	10
54	50192401-002	Mermelada	Mermelada de 250g	Unid.	30
55	50161509-004	Edulcorante Líquido	Edulcorante Líquido 250ml	Unid.	4
56	50202310-002	Agua mineral	Agua mineral para bebedero en Bidón de 20 litros	Unid.	100
57	50192401-006	Durazno	Durazno en almíbar en lata	Unid.	30
58	50171550-008	Extracto de tomate	Extracto de tomate conserva de 200 gr.	Unid.	100
59	50221102-007	Harina Leudante	Harina Leudante	Kg.	50
60	50181709-003	Polvo para hornear	Polvo para hornear 220 Gr.	Unid.	15

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

D. ANEXO E

(v) Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ ***Copias de contratos ejecutados o facturas de ventas de Provisión de Productos Alimenticios, en los últimos 3 (tres años),*** *sean estas con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al* ***30 % (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado*** *en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, como así también para los casos de los criterios de desempate a ser aplicado.* ***NO APLICA***		

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Santiago Arnaldo Aguayo González
Responsable de la UOC - MH